



En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 13 de marzo de 2019, en la Sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía; se llevó a cabo la III Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Estuvieron presentes los CC. Lic. Elena Cravioto Silva, en suplencia por ausencia del Dr. Jorge Luis Silva Méndez, Presidente del Comité de Transparencia; la Ing. Lucero Adriana Zamora García, en suplencia por ausencia del Mtro. Héctor García González, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Ricardo Miranda Burgos, miembros propietarios del Comité de Transparencia.

Asimismo, como invitados al presente Comité, asistieron los siguientes: Lic. Ariadne Del Castillo Morales, enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía; Lic. Elva María Galván, Área de la Oficina de la Secretaría; Lic. David López Rodríguez, Subdirector de Área de la Dirección General de Normatividad Mercantil; Lic. Francisco Toledo Vega, enlace de la Dirección General de Minas; Lic. Antonio Ramírez Ordon, Subdirector de Percepciones y Contribuciones en el Extranjero de la Dirección General de Recursos Humanos; Lic. Mario Alberto Rosas Juárez, Oficina del Abogado General.

Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Al dar comienzo a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la **Lic. Elena Cravioto Silva**, en suplencia del Presidente del Comité, informó que se contaba con el Quórum legal necesario.

I.- A continuación, la Lic. Elena Cravioto Silva, procedió a dar lectura al:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Transparencia.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina de la Secretaría y la Subsecretaría de Comercio Exterior, relativa a la solicitud con número **0001000016119**.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina de la Secretaría relativa a la solicitud con número **0001000024219**.

3

M

2019



ACTA III SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
13 DE MARZO DE 2019

5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número **0001000022219**.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativas a las solicitudes con número **0001000024919**, **0001000025019**, **0001000025219** y **0001000025319**.
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número **0001000027519**.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número **0001000039319**.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, relativa a la solicitud con número **0001000022319**.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, relativa a la solicitud con número **0001000025519**.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, relativa a la solicitud con número **0001000027919**.
12. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, relativa a la solicitud con número **0001000029119**.
13. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **0001000179618**.
14. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **0001000025719**.
15. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **0001000031919**.



### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX).

En razón de lo anterior, continuando con el primero punto del orden del día, se puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad.

II.- Posteriormente, como segundo punto del orden del día, se dio a conocer el Informe de los Recursos de Revisión y Resoluciones recibidas en la Unidad de Transparencia en el período del 20 de febrero al 7 de marzo del 2019, de acuerdo a las siguientes tablas:

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	STATUS/ COMISIONADO ASIGNADO
RRA 2052/19 0001000010519	05/03/2019	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	EN PROCESO / JOEL SALAS SUAREZ

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	RESOLUCIÓN
RRA 0099/19 0001000001519	27/02/2019	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<b>CONFIRMA</b>
RRA 0671/19 0001000000819	07/03/2019	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	<b>CONFIRMA</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

III.- Continuando con el Orden del Día, los miembros del Comité sometieron a su consideración la **confirmación, modificación o revocación** de los asuntos enlistados, lo anterior, de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten signatures and initials, including a blue mark, 'M', '3', and 'K'.



En virtud de las votaciones y comentarios vertidos durante el desarrollo de la sesión, los integrantes del Comité de Transparencia tomaron los siguientes:

### ACUERDOS

**1.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000016119**, "**Solicito copia de las versiones públicas de los currículums de cada uno de los asesores que actualmente tiene esta dependencia, incluyendo los que entraron con la nueva administración desde el 1 de diciembre de 2018 a la fecha**" (SIC).

La Oficina de la Secretaría, informó que se presentaban versiones públicas de cada uno de los currículums vitae de los asesores que actualmente tienen, incluyendo los que entraron con la nueva administración.

Así, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, se tomó el siguiente:

Acuerdo **1/III/EXT/2019**, se **confirma**, la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina de la Secretaría, a través de su Oficio No. 100. 2019.00145 de fecha 15 de febrero de 2019, por contener datos personales que inciden en la esfera privada. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**2.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000024219**, "**Requiero todas las notas, informes, oficios y facturas generadas con motivo de la compra de pipas del Gobierno Federal en la cual ha participado la Secretaría de Economía**" (SIC).

La Oficina de la Secretaría, informó que se presentaba oficio de aviso de la comisión, oficio de comprobación del informe de la comisión, así como facturas de hospedaje e informe de gastos, con los testados correspondientes al ser datos personales de la Titular de la Secretaría.

Por otro lado, la Lic. Elena Cravioto señaló que en sesiones pasadas ya se había acordado la inexistencia de la información correspondiente a los contratos relacionados con la compra de pipas del Gobierno Federal, en virtud de no contar con la misma, solo se entregaría información referente el tema de la comisión de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Economía.

En virtud de lo anterior, por unanimidad, se tomó el siguiente:

Acuerdo **2/III/EXT/2019**, se **confirma**, la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina de la Secretaría, a través de su Oficio No. 100.2019.00231 de fecha 1 de marzo de 2019, por contener datos personales que inciden en la esfera privada. Se pone a disposición versión pública,



de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**3.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000022219, "Las Constancias Únicas de Movimiento de Personal (CUMP), generadas para el empleado de la Secretaría de Economía Delegación Federal en Morelia, Michoacan, a nombre de Beatriz Elena Villar Michel emitidas en el año 2013, que reflejan los movimientos de personal de dicho empleado." (SIC).**

La Dirección General de Recursos Humanos, comento que la información es reservada al ser un tema en litigio, toda vez que la persona a la que hacen referencia en la solicitud, se encuentra en un juicio laboral instaurado en contra de la Secretaría de Economía.

Finalmente, los miembros propietarios, votaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **3/III/EXT/2019**, se **confirma** la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante atenta nota de fecha 22 de febrero de 2019, por ser parte de un juicio, establecido en los artículos 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

Continuando con el orden del día, la Lic. Elena Cravioto Silva, realizó la observación correspondiente a las seis solicitudes siguientes, toda vez que, al tratarse de los mismos elementos fácticos, se tomarán en conjunto con la finalidad de permitir un análisis de las resoluciones correspondientes, solicitando la aprobación de los miembros del Comité, mismos que acordaron se hiciera de manera conjunta el análisis de los siguientes acuerdos:

**4.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000024919, "Buenas tardes, requiero una copia del recibo de pago de la segunda quincena de enero 2019 del Secretario titular de su dependencia, firmada por el mismo, además solicito de la manera más atenta me hagan llegar el sueldo desglosado con cada una de las percepciones y deducciones que lo componen. Cabe mencionar que solicito me haga llegar la información solicitada aun y cuando ya se encuentre publicada en su página de transparencia. Quedo en espera de su amable respuesta, Saludos." (SIC).**

**5.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000025019, "Buenas tardes, requiero una copia del recibo de pago de la segunda quincena de enero 2019 del Secretario titular de su dependencia, firmada por el mismo, además solicito de la manera más atenta me hagan llegar el sueldo desglosado con cada una de las percepciones y deducciones que lo componen. Cabe mencionar que**



**solicito me haga llegar la información solicitada aun y cuando ya se encuentre publicada en su página de transparencia. Quedo en espera de su amable respuesta, Saludos." (SIC).**

**6.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000025219, "Buenas tardes, requiero una copia del recibo de pago de la segunda quincena de enero 2019 del Secretario titular de su dependencia, firmada por el mismo, además solicito de la manera más atenta me hagan llegar el sueldo desglosado con cada una de las percepciones y deducciones que lo componen. Cabe mencionar que solicito me haga llegar la información solicitada aun y cuando ya se encuentre publicada en su página de transparencia. Quedo en espera de su amable respuesta, Saludos." (SIC).**

**7.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000025319, "Buenas tardes, requiero una copia del recibo de pago de la segunda quincena de enero 2019 del Secretario titular de su dependencia, firmada por el mismo, además solicito de la manera más atenta me hagan llegar el sueldo desglosado con cada una de las percepciones y deducciones que lo componen. Cabe mencionar que solicito me haga llegar la información solicitada aun y cuando ya se encuentre publicada en su página de transparencia. Quedo en espera de su amable respuesta, Saludos." (SIC).**

**8.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000027519, "Con base en mi derecho a la información, solicito copia de los cuatro primeros recibos de nomina del titular de la institución, desde diciembre de 2018 a la fecha. Favor de enviar el documento en formato PDF o JPG. Gracias". (SIC).**

**9.- Solicitud de acceso a la información con folio: 0001000039319, "Copa electrónica del recibo de nómina del C. Secretario o Secretaria de la primera y segunda quincena de diciembre de 2018 y enero de 2019." (SIC).**

La Dirección General de Recursos Humanos, comentó que se ponía a disposición los recibos de nómina con los testados correspondientes de la C. Secretaria.

En virtud de lo anterior, los miembros propietarios y toda vez que se ponía a disposición la información, por unanimidad, tomaron los siguientes:

Acuerdo **4/III/EXT/2019**, acuerdo **5/III/EXT/2019**, acuerdo **6/III/EXT/2019**, acuerdo **7/III/EXT/2019**, acuerdo **8/III/EXT/2019**, acuerdo **9/III/EXT/2019**, se **confirma** la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la atenta nota, por contener datos personales de la Secretaria de Estado. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

ap

523  
M



**10.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000022319**, "A quien corresponda: A través de la presente solicito a usted que otorgue toda la información relacionada con contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de arrendamiento y/o renta de bienes inmuebles. En ese sentido solicito a usted que detalle: El número de contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de arrendamiento y/o renta de bienes inmuebles en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha. Por cada caso, desglosar: nombre del arrendador y/o inmobiliaria arrendadora, número de contrato que ampara el arrendamiento, monto del contrato o convenio, fecha de vigencia del contrato, tipo de proceso por el cual se asignó el contrato (licitación pública, invitación, asignación directa), costo mensual de la renta y el costo total desde el inicio del arrendamiento hasta la fecha y dirección de los inmuebles. Asimismo, solicito que entregue una copia del contrato de la renta de cada uno de los inmuebles. Por su atención gracias." (SIC).

La Oficina del Abogado General, informó que se estaba entregando documentos en versión pública relacionados con diversos contratos de arrendamiento y convenios modificatorios del ejercicio 2011.

A lo que, la Ing. Lucero Adriana Zamora García, preguntó por qué se hacía la búsqueda desde el año 2011, y no así desde el año 2006 como lo solicita el particular.

Por lo que, en uso de la palabra la Oficina del Abogado General informó que debido a las depuraciones que se hacen, únicamente se cuentan con registros a partir del ejercicio señalado.

Después del comentario pertinente, se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **10/III/EXT/2019**, se **confirma** la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, mediante Oficio No. 110.0446.19 de fecha 19 de febrero de 2019, por contener datos como número de cuenta, clabe interbancaria, rubricas y firmas. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**11.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000025519**, "Proporcione el contrato -y sus modificaciones y ampliaciones- adjudicado para remodelar el edificio sede de esta Secretaría. Además: Especifique de cuánto fue el monto inicialmente contratado para la obra y en cuánto se sitúa en la actualidad. Indique cuál era la fecha original de conclusión de la obra y a qué fecha se aplazó". (SIC).

La Oficina del Abogado General, informó que se estaba entregando documentos en versión pública del contrato de obra pública y convenios modificatorios.



Al finalizar, los miembros votaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **11/III/EXT/2019**, se **confirma** la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, a través del Oficio No. 110.0490.19 de fecha 21 de febrero de 2019, por contener datos personales. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**12.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000027919**, "**Solicito la relación de automóviles adquiridos para uso de funcionarios de esta Secretaría, durante el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2018. Incluir copia en versión pública de todas las facturas, contratos de arrendamiento o cualquier documento que ampare la adquisición de dichas unidades. Requiero se me especifique el modelo y año de cada vehículo**". (SIC).

La Oficina del Abogado General, informó a los miembros del Comité que se ponía a disposición la versión pública de los contratos de prestación de servicios, con su debido testado.

En ese sentido, se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **12/II/EXT/2019**, se **confirma** la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, a través del Oficio No. 110.0492.2019 de fecha 22 de febrero de 2019, por contener datos personales. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**13.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000029119**, "**buenas tardes, por este medio solicito me sean proporcionados los estatutos iniciales y los vigentes al 2019 de la cámara nacional de la industria del aluminio CANALUM. Gracias de antemano por la información que se proporcione al respecto**". (SIC).

La Oficina del Abogado General, en uso de la palabra, mencionó a los miembros de Comité que se proporcionaba versión pública de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria de Aluminio, con los testados correspondientes a datos personales.

Al respecto, se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **13/III/EXT/2019**, se **confirma** la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Oficina del Abogado General, a través del Oficio No. 110-25-27-2528/19-1715/79150 de fecha 7 de marzo de 2019, por contener datos





personales. Se pone a disposición versión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**14.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000179618**, "**Solicitud para la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Minas. Solicito información contenida en los expedientes de las concesiones mineras: "SAN BERNARDINO" Título 141574; "MONTE VERDE" Título 156094; "MONTE VERDE" Título 114117; "SAN IGNACIO DE LOYOLA" Título 193505. La información que requiero es pública y consiste en: solicitud de concesión minera, informe pericial (incluyendo planos y fotografías de puntos de partida), y título de concesión. No requiero datos personales. Lo anterior se solicita debido a que existe un traslape entre algunas de esas concesiones, y se requieren esos documentos forzosamente para poder determinar cuál tiene mejores derechos.**" (SIC).

La Dirección General de Minas, mencionó a los miembros del Comité que se pone a disposición en versión pública cada uno de los expedientes de las concesiones mineras con sus testados correspondientes.

En ese sentido, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, se tomó el siguiente:

Acuerdo **14/III/EXT/2019**, se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, a través del Oficio No. SE/610.-00633-2019 de fecha 26 de febrero de 2019, por encontrarse datos personales concernientes a personas físicas, de conformidad en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**15.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000025719**, "**De forma atenta solicito la siguiente información: 1.- Situación jurídica de la concesión minera "milan ii", título 213535, en caso de que se encuentre cancelada, indicar el motivo. También solicito los documentos en copia simple y en versión pública de las actuaciones que hayan motivado la cancelación e indicar si el procedimiento se encuentra firme; fecha probable de libertad de terreno o indicar el impedimento jurídico para decretar su libertad, así como copias simples del contrato de explotación que el concesionario celebó con la persona moral denominada minerales de pacific coast, s.a. de c.v. e indicar si dicho contrato fue debidamente inscrito en el registro público de minería o indicar los impedimentos para su inscripción. 2.- situación jurídica de la concesión minera "la vencedora", título 213267, en caso de que se encuentre cancelada, indicar el motivo. También solicito los documentos en copia simple y en versión pública, de todas las actuaciones que hayan motivado el inicio de**



procedimiento de cancelación e indicar si el procedimiento ha quedado firme. Señalar fecha probable de libertad de terreno o impedimento jurídico para decretar dicha libertad. 3.- situación jurídica de la concesión minera "la vencedora", título 227448, en caso de que se encuentre cancelada, indicar el motivo. También solicito los documentos en copia simple y en versión pública, de todas las actuaciones que hayan motivado el inicio de procedimiento de cancelación e indicar si el procedimiento ha quedado firme. Señalar fecha probable de libertad de terreno o impedimento jurídico para decretar dicha libertad. 4.- situación jurídica de la concesión minera "ampl. La anaconda", título 229112, en caso de que se encuentre cancelada, indicar el motivo. También solicito los documentos en copia simple y en versión pública, de todas las actuaciones que hayan motivado el inicio de procedimiento de cancelación e indicar si el procedimiento ha quedado firme. Señalar fecha probable de libertad de terreno o impedimento jurídico para decretar dicha libertad. 5.- en otra tesitura, se solicita en archivos .shp shapefile y en el datum de referencia oficial para el país itrfo8 de la cartografía minera existente en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, San Luis potosí, Aguascalientes, Guanajuato y Michoacán la cual debe de contener lo estipulado en el artículo 1º fracción i del reglamento de la ley minera. Dicha cartografía se solicita actualizada al día de presentación de mi solicitud." (SIC).

La Dirección General de Minas, informó a los miembros del Comité, que se pone a disposición la documentación en versión pública con sus testados correspondientes.

Finalmente, los miembros del Comité, por unanimidad, se tomó el siguiente:

Acuerdo **15/III/EXT/2019**, se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, a través del Oficio No. SE/610.-00744-2019 de fecha 6 de marzo de 2019, por encontrarse datos personales, de conformidad en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**16.-** Solicitud de acceso a la información con folio: **0001000031919**, "**1.-Quiero saber si la empresa AGRI 27 S.A. DE C.V. está registrada ante la secretaría de economía y está facultada para realizar operaciones.2.-Favor de proporcionar cualquier antecedente que la secretaría tenga de la mencionada empresa.**" (SIC).

La Dirección General de Normatividad, informó que se pone a disposición versión pública de la documentación solicitada con su correspondiente testado.

En ese sentido, el Comité resolvió por unanimidad el siguiente:

Acuerdo **15/III/EXT/2019**, se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad



**ACTA III SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
13 DE MARZO DE 2019**

Mercantil, a través del Oficio No. 316.209.000802 de fecha 5 de marzo de 2019, por encontrarse datos personales concernientes a personas físicas, de conformidad en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

Agotados todos los puntos del Orden del Día, la Lic. Elena Cravioto Silva, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar por terminada la **Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía**, siendo las 15:00 horas, el día de su inicio. Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.

---

**Lic. Elena Cravioto Silva**

Suplente del Presidente del Comité de Transparencia  
Titular de la Unidad de Transparencia

---

**Lic. Ricardo Miranda Burgos**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
Miembro Propietario del Comité de  
Transparencia

---

**Ing. Lucero Adriana Zamora García**

Suplente del Miembro Propietario Titular  
del Órgano Interno de Control

